



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 95/2017.

ACTOR: TEÓDULO GUZMÁN CRESPO.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas, treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 95/2017

ACTOR: TEÓDULO GUZMÁN
CRESPO

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES
DEL PARTIDO MORENA

**Xalapa-Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de abril
de dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, con la copia simple del escrito, y sus anexos de veintiocho de marzo del año en curso, recibidos en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, primero por correo electrónico y posteriormente por mensajería especializada, el veintiocho y treinta de marzo de la presente anualidad, respectivamente, mediante el cual el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA, en atención al requerimiento formulado por el Magistrado Instructor el veintiocho de marzo del año en curso, rinde informe y remite copia certificada de la documentación correspondiente.

VISTA la cuenta, el Magistrado Instructor acuerda:

ÚNICO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet

de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, José Oliveros Ruiz de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que **da fe**.

**MAGISTRADO
ELECTORAL**


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**


**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**ANA CECILIA LOBATO
TAPIA**